

Resolución de Decanato 57 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.568/2023-Causante: Dirección General Administrativo Económica.-

Asunto: Rendición de fondos de dictado de la Diplomatura de Posgrado en Minería.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/02/2026

Expediente N° 10.568/2023

CUERPO I, II, III, IV, V, VI y VII

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo CDNAT-2023 N°146 en la que autoriza el dictado de la Diplomatura de Posgrado titulado Minería; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la normativa citada, se procedió a la liquidación de los honorarios correspondientes al cuerpo docente y profesionales que tuvieron a su cargo el dictado de las clases y módulos que integran la currícula de la mencionada Diplomatura.

Que, asimismo, se procedió al pago de la firma ALBAHACA Y LIMÓN S.A.S por la prestación de servicios de catering y cafetería brindados durante el desarrollo de las jornadas académicas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Ocho (\$ 1.177.868,00).

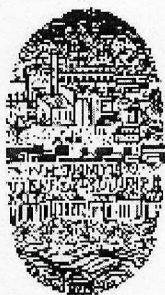
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas con fondos de la Diplomatura de Posgrado en Minería de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma Total de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Ocho (\$ 1.177.868,00) por los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 63.980,00



Resolución de Decanato **57 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.568/2023-Causante: Dirección General Administrativo Económica.-

Asunto: Rendición de fondos de dictado de la Diplomatura de Posgrado en Minería.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/02/2026

R.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	340.000,00
R.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	593.888,00
A.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$	180.000,00
	<u>\$</u>	<u>1.177.868,00</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales